

Administración de Puntos de Venta

CSAD14000

Nivel de cualificación: Técnico 1 / Duración: 432 horas

Requisitos de ingreso

- Situación migratoria: Ser persona costarricense con documento de identificación o población extranjera con DIMEX vigente.
- Edad mínima: La persona estudiante debe ser mayor de 18 años al momento de iniciar su proceso formativo en la empresa.

Nivel académico:

- Tener aprobado el III Ciclo de la Educación General Básica. Saber leer y escribir y dominar las cuatro operaciones matemáticas básicas. Los títulos presentados, que fueron obtenidos en el exterior, deben de estar reconocidos en Costa Rica, según las disposiciones del Ministerio de Educación Pública.

Requisitos Técnicos:

- Se recomienda que la persona interesada tenga conocimientos en manejo de equipo de cómputo, ofimática e Internet.
- Proceso de selección: Participar y aprobar Proceso de Selección de personas estudiante (opción 3).

Perfil de salida

La persona egresada podrá desempeñarse en establecimientos comerciales como tiendas de conveniencia, restaurantes de comida rápida, ferreterías, librerías y otros puntos de venta que formen parte de una cadena, con toda una estructura administrativa que oriente su accionar y le de soporte.

Competencia general:

Administrar las operaciones y los recursos asignados del punto de venta, recursos humanos, financieros, equipos e infraestructura, en apego a las políticas y procedimientos de la organización, asimismo siguiendo instrucciones de un superior, con ética, responsabilidad y colaborando con un ambiente de sana convivencia.

Competencias específicas:

CE 1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolizada al cliente, de acuerdo con la normativa vigente y procedimientos establecidos.

CE 2: Manejar y registrar el efectivo y otros valores producto de las operaciones realizadas, de acuerdo con la normativa vigente y procedimientos establecidos.

CE 3: Realizar operaciones de reposición, disposición y acondicionamiento de productos en el punto de venta, de acuerdo con las políticas establecidas por la organización.

CE 4: Organizar y coordinar las actividades del personal del punto de venta, en acatamiento a las normas y procedimientos establecidos por la organización.

Cupo máximo estudiantes 15

Cupo mínimo estudiantes 12

Ubicación

Todas las Unidades Regionales tienen personal docente para ejecutar ambos módulos del programa.

Perfil de personas mentoras:

CSAD14000 Administración de Puntos de Venta.

Formación Académica:

Deberá tener un nivel igual o superior al requisito mínimo de escolaridad requerida para la titulación del nivel de cualificación al que corresponde el programa educativo por desarrollar, según lo establecido por el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnico Profesional de Costa Rica.

Formación Técnica:

Deberá tener un nivel de cualificación igual o superior al nivel de cualificación del Programa a ejecutar según el Marco Nacional de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica- o un nivel o grado equiparable. A menos de que el centro educativo determine la necesidad de contar con un nivel superior.

Experiencia técnica en años:

La persona mentora deberá tener como mínimo 2 años de experiencia en funciones directamente relacionadas con las actividades formativas a desarrollar, según el programa de EFTP Dual.

Otros requisitos: Contar con el diploma otorgado por el INA o equiparado por esta misma institución, para ejecutar planes o programas de EFTP Dual (curso Educación y formación dual para personas mentoras, con código CSFF19009).

NÚCLEO SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS

Durman Esquivel Esquivel

Jefatura del núcleo
desquivelesquivel@ina.ac.cr